

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por el cual se designa un miembro del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar

EI GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las conferidas en el Decreto 1876 de 1994 y Decreto 2993 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por medio del Decreto No. 736 del 26 de diciembre de 2007, se creó la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, identificada con NIT 900.196.346-9, de segundo nivel de atención, como una entidad descentralizada del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud.

Que el artículo 9° del Decreto 2993 de 2011 establece que la conformación, elección, periodo y requisitos de los miembros de la Junta Directiva de las Empresas Sociales del estado de segundo nivel y tercer nivel de atención de atención territorial, continuará rigiéndose por lo previsto en los decretos 1876 y 1757 de 1994 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que el artículo 7° del Decreto 1876 de 1994, expresa que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado tendrán un mínimo de seis miembros y establece que la junta se conformará de la siguiente manera:

(...)

“2. Los dos (2) representantes del sector científico de la salud, serán designados así: Uno mediante elección por voto secreto, que se realiza con la participación de todo el personal profesional de la institución del área de la salud cualquiera que sea su disciplina.”

Que ante el vencimiento del periodo del representante del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar ordenó través de la Circular Externa de fecha 15 de Diciembre de 2016 la convocatoria para la elección, y posteriormente el día 02 de Enero de 2017 se realizó dicha elección, resultando elegida la doctora **LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.282.702 de El Carmen de Bolívar, Profesional Especializado, Grado 22, Código 222, como consta en el acta No. 001 del 02 de enero de 2017 y sus anexos.

Ante la necesidad de proveer el cargo de representante del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar, se designará a la doctora **LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ**, por reunir los requisitos exigidos en el artículo 8 del Decreto 1876 de 1994.

En el mérito de lo expuesto,

Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por el cual se designa un miembro del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Designase a la doctora la doctora **LUZ MARINA TORRES RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.282.702 de El Carmen de Bolívar, Profesional Especializado, Grado 22, Código 222, como representante del Sector Científico Interno ante la Junta Directiva de la E.S.E Hospital Nuestra Señora de El Carmen de Bolívar con NIT 900.196.346-9

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto será comunicado de conformidad con los términos establecido en el artículo 9 del Decreto 1876 de 1994.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

29 MAR. 2017

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Turbaco - Bolívar a los


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Proyectó y elaboró – Nulfa Manjarrez Surmay 

Revisó: Jenny Medina Chartuny – Coordinadora Grupo IVC del Sistema 

Revisó: Alberto Angulo Izquierdo – Director Técnico de Asesoría Legal 

Revisó – Luis Bienvenido Padilla Sierra – Secretario de Salud 

Revisó: Adriana Trucco de la Hoz – Jefe Oficina Jurídica 

